



GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

VENTA DE EJEMPLARES: MENDIZABAL, 14. - TELEFONOS, 76307 Y 14385

Año CCLXXVI.—Tomo IV

Barcelona, Domingo, 21 Noviembre 1937

Núm. 3251.—Página 641

SUMARIO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Orden disponiendo cese como Agregado a esta Presidencia y se incorpore a la Secretaría general de la Dirección general de Carabineros, adonde ha sido destinado, don Salvador Vidal Pajares.—Página 641.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Orden fijando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de arancel por el concepto de importación y exportación durante la tercera decena del mes actual.—Página 641.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

Orden separando definitivamente de la Enseñanza, con pérdida de todos los derechos profesionales, al Catedrático de Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, don Manuel Sales Bohí.—Página 641.

Otra ídem íd., don Amós Sabrás Guerra.—Página 642.

Otra ídem íd., don Emilio Pérez Carranza.—Página 642.

Otra ídem íd., doña Rosa Bernis Madraro.—Página 642.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

HACIENDA Y ECONOMÍA. — DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA, SEGUROS Y CLASES PASIVAS.—*Relaciones de las declaraciones de haberes pasivos por el concepto de jubilaciones, pensiones y orfandad, dotes, mesadas, retiros y pensiones militares, etcétera, acordado por esta Dirección general en la primera y segunda quincena del mes de Octubre último.—Página 643.*

CENTRO OFICIAL DE CONTRATACIÓN DE MONEDA.—*Cambios de divisas extranjeras a partir del 20 de Noviembre.—Página 654.*

ANEXO ÚNICO.—*Anuncios de previo pago, Requisitorias.*

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDEN

Excmo. Sr.: Habiendo sido destinado a la Secretaría general de la Dirección general de Carabineros don Salvador Vidal Pajares, que se hallaba agregado a la del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, según Orden de 2 de Julio del corriente año, con el número uno,

Esta Presidencia ha dispuesto cese en dicha agregación y se incorpore a su nuevo destino.

Barcelona, 20 de Noviembre de 1937.

P. D.,

J. PRAT

:::-----

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza "Troy" de oro fino en el mercado de Londres y la última cotización media de la libra esterlina en la Bolsa de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas, durante la tercera decena del mes actual, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en

moneda de oro, será de doscientos cuarenta y tres enteros con cinco céntimos por ciento.

Barcelona, 19 de Noviembre de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

:::-----

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

ORDENES

Ilmo. Sr.: Incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública por Orden de 29 de Septiembre último el Catedrático de Instituto Nacional de Segunda enseñanza, don

Manuel Sales Boli, por abandono de destino, y transcurrido el plazo reglamentario, sin que el interesado se haya reintegrado a su cargo,

Este Ministerio ha acordado separar definitivamente de la enseñanza, con pérdida de todos los derechos profesionales, al citado Catedrático.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,
W. ROCES.

Señor Subsecretario de Instrucción Pública.

Ilmo. S.: Incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública por Orden de 29 de Septiembre último, el Catedrático de Instituto Nacional de Segunda enseñanza, don Amós Sabrás Gurrea, por abandono de destino, y transcurrido el plazo reglamentario sin que el interesado se haya reintegrado a su cargo,

Este Ministerio ha acordado separar definitivamente de la enseñanza, con pérdida de todos los dere-

chos profesionales, al citado Catedrático.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,
W. ROCES

Señor Subsecretario de Instrucción Pública.

Ilmo. Sr.: Incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, por Orden de 29 de Septiembre último, el Catedrático de Instituto Nacional de Segunda enseñanza, don Emilio Pérez Carranza, por abandono de destino, y transcurrido el plazo reglamentario, sin que el interesado se haya reintegrado a su cargo,

Este Ministerio ha acordado separar definitivamente de la enseñanza, con pérdida de todos los derechos profesionales, al citado Catedrático.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,
W. ROCES

Señor Subsecretario de Instrucción Pública.

Ilmo. Sr.: Incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, por Orden de 29 de Septiembre último, el Catedrático de Instituto Nacional de Segunda enseñanza, doña Rosa Bernis Madrazo, por abandono de destino, y transcurrido el plazo reglamentario sin que el interesado se haya reintegrado a su cargo,

Este Ministerio ha acordado separar definitivamente de la enseñanza, con pérdida de todos los derechos profesionales, al citado Catedrático.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1937.

P. D.,
W. ROCES

Señor Subsecretario de Instrucción Pública.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de JUBILACIONES, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de Octubre de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador Pesetas	Porcentaje	Importe del haber pasivo Pesetas	Fecha en que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Doña Asunción Duato Ortiz	Maestra nacional	5.000,—	80 %	4.000,—	20-7-37	Alicante
Don Angel Solanilla Román	Cartero urbano	6.000,—	80 %	4.800,—	25-10-36	Barcelona
Don Juan del Corro Obregón	Agente Vigilancia	6.000,—	40 %	2.400,—	11-6-37	Valencia
Don Francisco Conill García	Inspector Vigilancia	8.500,—	60 %	5.100,—	1-9-37	Barcelona
Don Juan Antonio Jiménez Garay	Inspector Vigilancia	8.500,—	60 %	5.100,—	5-9-37	Barcelona
Don Vicente Galera Marfil	Comisario Vigilancia	14.000,—	60 %	8.400,—	23-9-37	Valencia
Don Adolfo Segura Miralles	Maestro nacional	7.000,—	80 %	5.600,—	12-7-37	Valencia
Doña Eulogia Santanera Blas	Maestra nacional	1.500,—	50 %	750,—	17-5-36	Guadalajara
Don Rafael García de Uña	Agente Vigilancia	6.000,—	40 %	2.400,—	11-9-37	Valencia
Don Miguel Eroles Ruiz	Agente Vigilancia	6.000,—	40 %	2.400,—	3-9-37	Valencia
Don Francisco Ferré Robert	Maestro nacional.	7.000,—	80 %	5.600,—	1-8-37	Tarragona
Doña Isabel Bono España	Maestra nacional	6.000,—	80 %	4.800,—	15-8-37	Valencia
Doña Carmen Solá Guinjoan	Maestra nacional	6.000,—	80 %	4.800,—	1-8-37	Tarragona
Don Francisco Lebrero Rueda	Inspector Vigilancia	7.000,—	80 %	5.600,—	6-9-37	Tarragona
Don Angel Aguilló Miró	Archivero	11.000,—	80 %	8.800,—	21-2-37	Alicante
Don Canuto González Cermeño	Inspector Vigilancia	8.500,—	60 %	5.100,—	6-9-37	Barcelona
Don Francisco Boto Leiton	Jefe Negociado Ordenación	8.400,—	60 %	5.040,—	13-12-36	Alicante
Doña Carmen Puig García	Maestra nacional	3.000,—	80 %	2.400,—	17-7-37	Valencia
Doña Felipa Loza Ruiz	Maestra nacional	5.000,—	80 %	4.000,—	16-4-37	Tarragona
Doña María Morales Alcaraz	Maestra nacional	5.000,—	80 %	4.000,—	7-8-37	Valencia
Doña Catalina García Trejo	Profesora Normal	3.000,—	40 %	1.200,—	1-4-37	Alicante
Don Angel Cusach Roure	Maestro nacional	7.000,—	80 %	5.600,—	21-4-37	Barcelona
Doña Josefa Pujol Barberá	Maestra	7.000,—	80 %	5.600,—	10-5-37	Tarragona
Don Antonio Viló Estrada	Maestro	4.000,—	80 %	3.200,—	27-3-37	Lérida
Doña Aracelo Gardeta Martín	Maestra	3.000,—	60 %	1.800,—	17-4-37	Barcelona
Doña María Dolores Escrivá Bordes	Maestra	7.000,—	80 %	5.600,—	1-8-37	Barcelona
Don Manuel Escribano del Arco	Cartero urbano	3.750,—	60 %	2.250,—	10-9-37	Jaén
Don Miguel Vidal San José	Jefe A. Telégrafos	10.000,—	80 %	8.000,—	16-9-37	Valencia
Doña Matilde Masip García	Maestra	5.000,—	80 %	4.000,—	18-6-37	Castellón
Don Arturo Pastor Conesa	A. M. Hacienda	6.000,—	40 %	2.400,—	22-7-37	Barcelona
Don Manuel González Tapia	Comisario Vigilancia	13.000,—	80 %	10.400,—	6-10-37	Barcelona
<i>Suma y sigue</i>						

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador Pesetas	Porcentaje	Importe del haber pasivo Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Don Victoriano Serna Mora	<i>Suma anterior</i>	11.500,—	60 %	6.900,—	27- 8-37	Barcelona
Don Julio Baeza Rebollo	Comisario Vigilancia	12.000,—	80 %	9.000,—	27- 8-37	Alicante
Doña Rosa Cándida Ferrer Ramos	Jefe A. del M. T.	6.000,—	80 %	4.800,—	1- 5-37	Barcelona
Don Mariano González de Andía Llanos	Presidente Audiencia	18.000,—	60 %	10.800,—	19- 8-36	Barcelona
Don Manuel Tornero Segura	Auxiliar Normal	2.500,—	40 %	1.000,—	14- 8-37	Almería
Doña Mercedes Díaz López	Maestra	4.000,—	60 %	2.400,—	11- 3-37	Cuenca
Don Joaquín García Granaus	Comisario Vigilancia	10.500,—	80 %	8.400,—	8- 9-37	Guadalajara
Don Antonio Mañá Araus	Oficial de Justicia	8.000,—	80 %	6.400,—		Tarragona
Don Benigno Sánchez Hermosa	Inspector Vigilancia	8.500,—	60 %	5.100,—	6- 9-37	Murcia
	SUMA TOTAL			195.140,—		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES Y ORFANDADES**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de Octubre de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador Pesetas	Porcentaje	Importe del haber pasivo Pesetas	Fecha en que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Doña María del Carmen López Alarcón, etc., V. y H.	Jefe Negociado Inst. Públ.	7.000,—	4.ª	1.700,—	13-12-36	Murcia
Doña Teresa Cubell Esparducer. H.	Maestro	4.000,—	4.ª	1.000,—	21-7-37	Castellón
Doña María Pro Cardoso. V.	Profesor Mercantil	6.000,—	4.ª	1.500,—	8-5-37	Barcelona
Doña Dolores Goicochea Garaizabal. V.	Maquinista E. S.	5.000,—	4.ª	1.250,—	12-8-37	Barcelona
Doña Teresa Martín Barrio. V.	Cartero urbano	5.000,—	4.ª	1.250,—	25-8-37	Valencia
Doña Serafina Rodríguez Casado. V.	Profesor E. A. Oficios	8.000,—	4.ª	2.000,—	27-7-36	Jaén
Doña Elena Vilasuso Nieto, etc. H.	Director Prisiones	5.000,—	4.ª	1.250,—	9-8-36	Barcelona
Doña Julia Victoria Martínez. H.	Maestro Nacional	5.000,—	4.ª	1.250,—	29-7-36	Castellón
Doña Felipa Mancebón Calahorra. V.	Guardia Seguridad	4.000,—	4.ª	1.000,—	27-10-36	Valencia
Doña Presentación González Castillejo. Madre	Guardia Asalto	2.000,—	0,15	300,—	16-10-37	Valencia
Doña Julia Casañ Meseguer. V.	Repartidor Telégrafos	2.028,07		625,—	4-10-36	Castellón
Doña Antonio Eugenia Sánchez Herrera. V.	Peón Minas Almadén	3.000,—	3.ª	1.000,—	6-8-37	Ciudad Real
Doña María Canut Pons. V.	Maestro nacional	4.000,—	4.ª	1.000,—	19-4-37	Lérida
Don Vicente y don Francisco López Merino. H.	Maestro nacional	4.000,—	4.ª	1.000,—	25-10-35	Valencia
Doña Filomena Ferreres Presencoa y otros. H.	Guardia Seguridad	4.000,—	3.ª	1.000,—	13-9-36	Valencia
Doña María Ferrer Planells. V.	Guardia Seguridad	3.000,—	3.ª	1.000,—	5-7-37	Barcelona
Doña Serafina Blanch Fort. V.	Capataz Telégrafos	4.000,—	máximo	1.000,—	5-4-37	Barcelona
Doña Catalina Rodrigo Pellicer. V.	Cartero urbano	3.500,—		1.000,—	2-8-36	Barcelona
Doña Victoriana Angel Pizarro. V.	Guarda M. Almadén	2.737,50		625,—	9-8-37	Ciudad Real
Doña Teodora Flores García. V.	Guardia Seguridad	3.000,—	3.ª	1.000,—	21-6-37	Barcelona
Doña Concepción Capdevila Solans. V. y H.	Cartero urbano	3.500,—	máximo	1.000,—	24-5-37	Barcelona
Doña Trinidad Bel Marqués. V.	Maestro nacional	3.000,—	3.ª	1.000,—	6-10-36	Castellón
Doña Cándida Moliner Villa. V.	Inspector Vigilancia	8.500,—	4.ª	2.125,—	14-7-37	Barcelona
Doña Eufemia Toledo Nevado. V.	Entibador M. Almadén	8.237,91		875,—	3-8-37	Ciudad Real
Doña Margarita Heras Heras. V.	Maestro nacional	4.000,—	4.ª	1.000,—	22-8-37	Albacete
Doña Pilar Viguera Martínez. V.	Jefe Prisiones	6.000,—	4.ª	1.500,—	7-4-37	Murcia
Doña Rosario Ferrer Gavilá. V.	Portero Telégrafos	3.500,—	máximo	1.000,—	19-8-37	Valencia
Doña Bonifacia Amaro Arenas. V.	Portero Ministerios	2.500,—	3.ª	833,33	17-7-37	Ciudad Real
Doña Celia González Monedero y otros. V. y H.	Agente Vigilancia	4.000,—	4.ª	4.000,—	27-9-36	Valencia
Doña Manuela Dominga Uriarte Sánchez y otra. H.	Maestro nacional.	5.000,—	4.ª	1.250,—	17-9-36	Albacete
Doña Cesárea Polo Casado y otros. V. y H.	Maestro nacional.	4.000,—	4.ª	1.000,—	2-8-35	Guadalajara
SUMA TOTAL.				89.983,33		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES DE GRACIA**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de Octubre de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador — Pesetas	Porcentaje	Importe del haber pasivo — Pesetas	Fecha en que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Doña Teodora Cabello Paredes. V.	Obrero Almadén			182,50	11- 8-37	Ciudad Real
Doña Emilia Gregoria Mondejar Arenas. V.	Idem, ídem			182,50	19- 8-37	Ciudad Real
Doña Florencia Baldomera Muñoz Arriaga y otra. H.	Idem, ídem			182,50	4- 4-35	Ciudad Real
Doña Agueda Ruiz Cerralde. V.	Idem, ídem			182,50	23- 1-36	Ciudad Real
Doña Gregoria Máxima López Cuadrado. V.	Idem, ídem			182,50	1-11-35	Ciudad Real
Doña María Guadalupe de Miguel Araujo. H.	Idem, ídem			182,50	28- 1-37.	Ciudad Real
SUMA TOTAL				1.095,00		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de DOTES, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de Octubre de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo. del causante	Sueldo regulador <i>Pesetas</i>	Porcentaje	Importe del haber pasivo <i>Pesetas</i>	Fecha en que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Doña Paz Guerra Antón. H.	Jefe Negociado Hacienda Catedrático F. Fomento			666,67		Valencia Madrid Valencia
Doña Carmen Escobar Bareño. H.		1.187,50				
Doña Lucía Corrales Ferrás. H.		1.500,—				
SUMA TOTAL				3.354,17		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de MESADAS, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de Octubre de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador Pesetas	Porcentaje	Importe del haber pasivo Pesetas	Fecha en que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Doña Encarnación Lozano Ros. V.	Peón Caminero	2.007,50	5	836,45		Jáen
Doña Teresa Brau Caballé. V.	Peón Caminero	2.463,75	5	1.026,55		Barcelona
Doña Palmira -Gallardo Sánchez. V.	Agente Vigilancia	3.750,—	2	625,—		Madrid
Doña Antonia Begur Camps. V.	Maestro	5.000,—	5	2.083,30		Madrid
Doña Josefa Moscardó Pastor. V.	Maestro	4.000,—	4 1/2	1.499,98		Barcelona
Doña María Fervet Gilabert. V.	A. Microfotográfico	2.000,—	3 1/2	583,31		Castellón
Doña Rosalia Blanco Rodríguez. V.	Operario Loterías	4.745,—	5	1.977,05		Madrid
Doña Felicitá Martínez Navarro, madre viuda	Guardia Seguridad	3.250,—	3 1/2	697,50		Barcelona
Doña Fuensanta Melia Bernabeu. V.	Cartero urbano	3.500,—	5	1.458,30		Barcelona
SUMA TOTAL				10.787,44		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de RETIROS MILITARES, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de Octubre de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador — Pesetas	Porcentaje	Importe del haber pasivo — Pesetas	Fecha en que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Don Valentín Albiol Vizcarro	Carabiniro	3.200,—	65 %	2.080,—	1-10-36	Castellón
Don Tadeo Arbona Guitart	G. N. R.	3.200,—	65 %	2.080,—	1- 6-37	Alicante
Don Manuel Alfonso Crespa	Capitán de Carabineros	7.500,—	60 %	4.500,—	1-10-37	Valencia
Don Marcelona Leseduerte González	Cabo G. N. R.	3.565,—	50 %	1.782,50	1- 6-37	Almería
Don Francisco Soliveres Soliveres	G. N. R. de 1.ª	3.260,—	70 %	2.282,—	1- 8-37	Alicante
Don Efrén Seoane González	Teniente Infantería	7.500,—	90 %	6.750,—	1- 7-37	Cuenca
Don Juan Sanz Conesa	G. N. R.	3.200,—	65 %	456,24	1- 8-36	Tarragona
Don Santiago Sánchez García	G. N. R.	3.200,—	80 %	2.080,—	1- 6-37	Cuenca
Don José Saatre Incógnito	G. N. R. de 1.ª	3.260,—	80 %	2.608,—	1- 7-37	Lérida
Don Joaquín Pico Zaragoza	Sargento de Carabineros	3.930,—	90 %	3.537,—	1- 9-37	Alicante
Don Vicente Roses Tarín	G. N. R. de 1.ª	3.260,—	80 %	2.608,—	1- 8-37	Valencia
Don Francisco Fernández Fernández	Carabiniro	3.200,—	80 %	2.560,—	1- 9-37	Jaén
Don Rogelio Castillo Rodríguez	Carabiniro	3.200,—	65 %	2.080,—	1- 5-37	Almería
Don Julian Espadero Miralles	Teniente de Carabineros	3.930,—	60 %	2.358,—	1- 8-37	Alicante
Don José Cerdán Hernández	G. N. R. de 1.ª	3.260,—	80 %	2.608,—	1- 8-37	Valencia
Don Domingo García Alonso	Teniente N. R.	7.500,—	90 %	6.750,—	1- 6-37	Barcelona
Don Pedro Gil Vargues	Carabiniro	3.200,—	80 %	2.560,—	1- 9-37	Alicante
Don Manuel González Menchel	Auxiliar CASE.	4.000,—	40 %	1.600,—	1- 7-37	C. Libre
Don Isidoro Legaz Rosa	G. N. R. de 1.ª	3.260,—	70 %	2.282,—	1- 3-37	Cartagena
Don Juan Llopis Adell	G. N. R.	3.200,—	60 %	1.920,—	1- 9-37	Castellón
Don Vicente Cervera Catalá	Carabiniro	3.200,—	80 %	2.560,—	1- 9-36	Alicante
Don Antonio Vihalta López	Carabiniro	3.200,—	80 %	2.560,—	1-10-36	Barcelona
Don José Barrio Ibañez	Teniente N. R.	7.500,—	90 %	6.750,—	1- 8-37	Valencia
Don Angel Sanz Carreras	Teniente N. R.	7.500,—	90 %	6.750,—	1- 8-37	Valencia
Don Antonio Rubio Hita	Carabiniro	3.200,—	60 %	1.920,—	1- 5-37	Almería
Don Casimiro Roselló Esteban	G. N. R. de 1.ª	3.260,—	70 %	2.282,—	1- 9-37	Valencia
Don Camilo Riusño Ruiz	G. N. R.	3.200,—	50 %	1.600,—	1- 9-37	Albacete
Don Juan Velasco Varea	Teniente de Carabineros	7.500,—	90 %	6.750,—	1- 8-37	Tarragona
Don Adolfo Gago Camarero	Capitán N. R.	7.500,—	90 %	6.750,—	1- 5-37	Barcelona
Don Mariano Fortillo Britaño	T. Cor. N. R.	11.000,—	90 %	9.900,—	1- 7-37	Barcelona
Don Juan González Lorente	Brigada N. R.	4.500,—	90 %	4.050,—	1- 7-37	Barcelona
Don Joaquín González López	Brigada N. R.	4.250,—	90 %	3.825,—	1- 4-37	Almería
Don José Hernández Orta	Brigada N. R.	3.930,—	75 %	2.947,50	1- 6-37	Almería
Don Juan Castelblanque García	G. N. R. de 1.ª	3.260,—	70 %	2.282,—	1- 6-37	Cuenca
Don Luis Cardona Cholvi	Carabiniro	3.200,—	80 %	2.560,—	1-10-36	Alicante
Don Manuel Bayarri Rovira	Carabiniro	3.200,—	60 %	1.920,—	1-10-36	Castellón
Don Julio Carbonell Aura	T. Cor. de Carabineros	9.000,—	90 %	8.100,—	1-10-37	Valencia

Suma y sigue

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador — Pesetas	Porcentaje	Importe del haber pasivo — Pesetas	Fecha en que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Don Pedro Hinojosa Beltrán	<i>Suma anterior</i>	3.260,—	80 %	2.608,—	1- 8-37	Alicante
Don Miguel Otero Genés	G. N. R. de 1.ª	3.260,—	70 %	2.282,—	1- 9-37	Castellón
Don Laureano Rodríguez Vallas	G. N. R. de 1.ª	11.000,—	90 %	9.900,—	1- 1-37	Alicante
Don José Rocamora Martínez	T. Cor. de Carabineros	3.200,—	50 %	1.600,—	1- 8-37	Alicante
Don José Pinazo Polo	G. N. R.	3.200,—	60 %	1.920,—	1- 8-37	Valencia
Don Anastasio Lucas Gómez	G. N. R.	3.200,—	60 %	1.920,—	1-11-36	Cuenca
Don Joaquín Oltra Soler	Carabnero	3.200,—	65 %	2.080,—	1- 8-37	Alicante
Don Ildefonso Fernández Blanco	G. N. R.	4.500,—	90 %	4.050,—	1- 8-37	Lérida
Don Diego Castro Vilches	Brigada N. R.	3.930,—	40 %	1.572,—	1- 6-37	Tarragona
Don Julio Alvarez Franquet	Teniente de Carabineros	5.750,—	90 %	5.175,—	1- 6-37	Tarragona
Don José Berenguer Zaragoza	Capitán de Inantería	3.200,—	50 %	1.600,—	1- 8-37	Alicante
	<i>SUMA TOTAL</i>			163.695,24		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES MILITARES**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de Octubre de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)		Empleo del causante	Sueldo regulador Pesetas	Porcentaje	Importe del haber pasivo Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Don Juan del Olmo Morcillo, y esposa		Soldado	3.600,—	máximo	3.600,—	4-10-37	Murcia
Don Patricio Navarro López, y esposa		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	4-10-37	Murcia
Don Bonifacio Torres Beltrán, F.		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	4-10-37	Murcia
Don Julian Monedero Pardo, y esposa		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	1-10-37	Murcia
Don Pedro Marín Beltrán, y esposa		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	13-10-37	Murcia
Don Antonio Nicolás García, y esposa		G. N. R.	3.600,—	id.	3.600,—	13-10-37	Murcia
Don Mariano Moreno Sánchez, y esposa		Soldado	3.600,—	id.	3.600,—	12-10-37	Murcia
Don José Pastor Gil, y esposa		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	13-10-37	Murcia
Don Celedonio Ortiz Lozano, y esposa		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	13-10-37	Murcia
Doña María Bericat Hernández. V.		Teniente de Infantería	3.600,—	id.	3.600,—	7-10-37	Valencia
Doña María Rocamora Marcos. M.		Soldado	3.600,—	id.	3.600,—	4-10-37	Murcia
Doña Fidela Ortega Alcañiz. V.		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	1-10-37	Murcia
Doña Antonia Castillo Silla. V.		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	4-10-37	Murcia
Doña Carmen Dans Lorenzo. V.		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	16-9-37	Valencia
Doña Carmen Ortiz Ortiz. V.		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	11-10-37	Valencia
Doña Mercedes Martínez Ruiz. M.		Idem	3.600,—	id.	3.600,—	13-10-37	Murcia
Doña María Catalá Crisóstomo. V.		Idem	7.500,—	id.	7.500,—	4-10-37	Alicante
Doña Irene Mengias Ruiz. V.		Capitán de Carabineros	3.600,—	id.	3.600,—	1-10-37	Valencia
Doña Filomena Iranzo Ibáñez. V.		G. N. R. de 1.ª	3.600,—	40 %	1.440,—	20-8-37	Valencia
Doña María Purificación Fernández Pérez. V.		Delegado Abastecimientos	3.260,—	máximo	3.260,—	22-5-36	Murcia
Doña Micaela Pagan Ruiz. V.		G. N. R. de 1.ª	3.930,—	40 %	1.572,—	25-7-36	Barcelona
Doña Concepción Espín Castro. O.		Sargento N. R.	2.184,—	3.ª p.	728,—	8-2-37	Murcia
Doña María Cristina Sánchez Vará. V.		Auxiliar 1.ª Armada	9.500,—	4.ª lim.	2.000,—	15-9-36	Castellón
Doña Margarita Pons Montañés. V.		Comandante de Brigada	8.000,—	4.ª p.	2.000,—	2-8-35	Mahón
Doña María del Amparo Pozuelo Farina, y hermana		Comandante de Infantería	(transmisión)		1.250,—	9-6-34	Barcelona
Doña María Pardo Rodríguez. V.		Sargento de Infantería	3.500,—	3.ª lim.	1.000,—	5-10-36	Almería
Doña María de los Dolores Faños y Jiménez. V.		General de Brigada	8.000,—	4.ª p.	2.000,—	14-12-36	Ciudad Libre
Doña Elisa López Munera. V.		Capitán de Infantería	7.500,—	4.ª p.	1.875,—	16-3-37	Valencia
Doña María Roldán Tortajada. O.		Capitán de Infantería	(transmisión)		1.000,—	15-1-37	Valencia
Doña Carmen Anaya Ara. V.		Brigada N. R.	4.250,—	4.ª p.	1.062,50	20-4-37	Barcelona
Doña María del Lidón Enrich Selma. V.		Sargento N. R.	3.667,50	3.ª lim.	1.000,—	5-9-36	Barcelona
Doña Ana Mozas Chalmeta. V.		T. Cor. de Infantería	10.000,—	4.ª p.	2.500,—	30-8-36	Castellón
Doña María del Carmen Cento Gutiérrez. O.		T. Cor. de Infantería	(transmisión)		1.350,—	3-3-37	Valencia
Doña Ramona Fernández Ferreres. V.		Sargento de Carabineros	3.930,—	máximo	3.930,—	1-10-37	Lérida
Doña Rosario Alegre Ferrer. V.		Capitán de Infantería	8.000,—	4.ª p.	2.000,—	30-8-36	Castellón
Doña Luisa Duque Vegas. V.		Brigada Inválidos	2.750,—	3.ª p.	916,66	27-7-37	Alicante
Doña María López Guillén. V.		2.ª Teniente de Infantería	1.950,—	3.ª p.	650,—	1-8-37	Valencia

Suma y sigue

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador — Pesetas	Porcentaje	Importe del haber pasivo — Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Doña Isabel López Egea. V.	<i>Suma anterior</i>	3.410,—	3.ª lín.	1.000,—	30- 6-36	Barcelona
Doña Natividad Crespo Fualte, y hermana. O.	Maestro Banda	(transmisión)		1.875,—	1-11-36	Valencia
Doña Rosa Benigno Moreno. V.	Coronel de Infantería	1.930,—	3.ª p.	650,—	14- 2-37	Valencia
Doña Margarita Mezquida Valens. O.	Alférez Infantería	5.000,—	4.ª p.	1.250,—	12-11-36	Gerona
Doña Simy Benain Benzimera. V.	Teniente N. R.	7.500,—	máximo	7.500,—	13-10-37	Valencia
Doña Cristina Zamarriego Sevillano. V.	Capitán de Infantería	17.000,—	4.ª p.	4.250,—	29-11-36	Valencia
Doña María Euriaga Tudón. V.	Consejero Togado	4.000,—	máximo	4.000,—	4-10-37	Valencia
Doña Amparo Pons Albi. M.	Suboficial Ingenieros	7.500,—	4.ª p.	1.875,—	23- 7-37	Alicante
Doña Carmen Asensi Serra. O.	Mayor de Artillería	(transmisión)		1.000,—	15-11-36	Valencia
Doña Antonia Rosetti Benedicto. V.	Capitán de Infantería	2.700,—	3.ª p.	900,—	14 6-37	Gerona
Doña Trinidad Gómez Padilla. V.	Suboficial de Infantería	3.380,—	3.ª lín.	1.000,—	8- 1-37	Valencia
Doña Josefa Salazar Culi. O.	Sargento Paradista	(transmisión)		2.102,50	14- 4-37	Gerona
	Ayudante de O. M.					
	SUMA TOTAL			127.636,66		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

R-E-S-U-M-E-N**Civil**

Importan las jubilaciones	195.140.— Ptas.
Id. las pensiones	39.983'33 "
Id. las pensiones de gracia de Almadén	1.095.— "
Id. las dotes	3.354'17 "
Id. las mesadas de supervivencia	10.787'44 "
	<hr/> 250.359'44 pesetas.

Militar

Importan los retiros	163.695'24 Ptas.
Id. las pensiones	127.636'66 "
	<hr/> TOTAL 541.691'84 pesetas.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1937.

El Director general **LUIS GARCIA CUBERTORET**, firmado.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Dirección general de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas

De conformidad con la Orden de 17 de Abril de 1913 se ha dispuesto que la inscripción de la Deuda al 4 por 100 Interior núm. 6.685 del concepto de Propios a favor del Ayuntamiento de Casas Buenas (Toledo), que tiene cancelados sus intereses hasta 1.º de abril de 1936, quede sin ningún valor ni efecto, y se autoriza a la Dirección general de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas para expedir un duplicado de la misma, con intereses desde 1.º de Abril de 1936.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1937. El Director general (ilegible).

De conformidad con la Orden de 17 de Abril de 1913 se ha dispuesto que las inscripciones de la Deuda al 4 por 100 Interior números 4.162, de 36.156'34 pesetas por el concepto de Propios, y los números 3.043 y 3.494 de 4.700 y 13 pesetas, respectivamente, por el concepto de Particulares y Colectividades a favor del Ayuntamiento de Villaminaya (Toledo), que tienen cancelados sus intereses, la primera hasta 1.º de julio de 1936, la segunda hasta 1.º de Abril de 1936 y la tercera hasta 1.º de Octubre de 1935, queden sin ningún valor ni efecto, y se autoriza a la Dirección general de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas para expedir los duplicados de las mismas, con intereses desde 1.º de julio de 1936, 1.º de Abril de 1936 y 1.º de Octubre de 1935, respectivamente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Barcelona, 18 Noviembre de 1937. El Director general (ilegible).

CENTRO OFICIAL DE CONTRATACION DE MONEDA

Cambios a partir del 20 de Noviembre de 1937

MONEDAS	COMPRA	VENTA
Libras esterlinas . . .	30'—	83'—
Franco franceses . . .	56'50	57'50
Dollars	16'63	16'94
Reichsmarks	6'72	6'86
Franco suizos	384'75	391'87
Belgas	283'20	288'50
Florines	9'22	9'40
Escudos	—	—
Coronas checoeslovas	51'50	53'50
Pesos argentinos m/l	4'70	4'89
Coronas suecas	4'28	4'37
Coronas danesas	3'71	3'78
<i>Cambios de Clearing</i>		
Lits	67'50	68'50
K. n.	3'—	3'05

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

GINESTA (Rafael), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, frecuentando el garaje conocido por "Ripoll", sito en la calle Casanovas, 29, procesado en el sumario por asesinato del súbdito francés Juan María Moureau, comparecerá, en el término de seis días, ante este Juzgado especial, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra él resultan; bajo apercibimiento que de no comparecer en el expresado término será declarado rebelde.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1937. El Juez especial, Angel Romero.—El Secretario (ilegible).

J. O.—2.395.

LATORRE (Luis), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, frecuentando el garaje conocido por "Ripoll", sito en la calle Casanovas, núm. 29, procesado en el sumario por asesinato del súbdito francés Juan María Moreau, comparecerá, en el término de seis días, ante este Juzgado especial para ser constituido en prisión y responder de los cargos que contra él resultan; bajo apercibimiento que de no comparecer en el expresado plazo, será declarado rebelde.

Barcelona, 15 de noviembre 1937. El Juez especial, Angel Romero.—El Secretario (ilegible).

J. O.—2.396.

CASADO (Ramón), cuyas demás circunstancias son ignoradas, Delegado que fué del garaje conocido por el nombre de "Ripoll", sito en Barcelona, calle Casanovas, 29, procesado en el sumario, por asesinato del súbdito francés Juan María Moreau, comparecerá, en el término de seis días, ante este Juzgado especial, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que contra él resultan; bajo apercibimiento que de no comparecer en el expresado plazo, será declarado rebelde.

Barcelona, 15 Noviembre de 1937. El Juez especial, Angel Romero.—El Secretario (ilegible).

J. O.—2.397.

En este Juzgado, y bajo el número 182 de 1937, se instruye sumario sobre daños ocasionados a los dieciocho horas y treinta minutos del 21 de Octubre, a unos dos kilómetros de esta capital, en la carretera que conduce a Tobarra, a un carro que conducía José Martínez López cargado de vino, propiedad éste de Manuel Sáez Cuenca, por un coche

que se dice, por una parte de la Brigada Internacional, matrícula B. 19.421 y, por otra, se hace constar que era matrícula S. T. E. 9.421, con iniciales en la portezuela E. I. A. Grupo Escuela; y como quiera que no se ha logrado hallar el mencionado vehículo ni el conductor de éste, por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se le llama para que, en término de diez días, comparezca dicho conductor ante este Juzgado para hacerle oír el mencionado sumario.

Dado en Albacete a 12 de Noviembre de 1937. — El Juez de instrucción (ilegible). — El Secretario judicial, Miguel Casado.

J. O.—2.398.

Por la presente se cita, a los que más adelante se expresan, para que, en concepto de testigos, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración los días que se señalan en el sumario 27 de este año, seguido por este Juzgado especial de Brihuego, sobre asesinatos, estafas y otros delitos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Día 27 de Noviembre a las diez y media: Cándido Lucía, maestro de los Yelames; Esteban Romero Rodríguez.

A las doce: Pedro, el chofer de Serrada; Gene, apellidado Alique, y Rubio, apellidado Manuel.

A las doce y media: Francisco Vilar Guillén, Amalio Gómez y Pilar Tapia, esta última con residencia en Madrid, ignorándose su domicilio.

A las once: Gabriel y Antonio Martínez Villa.

Guadalajara, a 7 de noviembre de 1937. — El Secretario (ilegible).

J. O.—2.399.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 27 del corriente año, por lesiones y daños por choque de automóviles, ocurrido en la mañana del 3 agosto del corriente año, en el cruce de las carreteras de Vall de Uxó a Moncófar con la general de Valencia a Molins de Llobregat, por la presente se cita a Juan Estany Boronat, vecino de Benicarló, que se ha trasladado a Barcelona y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, al objeto de ser reconocido por el Médico forense y poder, en su caso, ser dado de alta, de hallarse completamente curado de las le-

siones sufridas en el indicado accidente, y bajo apercibimiento de pararle, en su caso, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Nules, 13 de Noviembre de 1937. — El Secretario judicial, Ramón Modesto.

J. O.—2.400.

MIRET TORRAS (José), de veintinueve años de edad, hijo de Pedro y de Eugenia, de estado casado, natural de Sas-Oliveras de Anoia, vecino y domiciliado últimamente en el mismo pueblo de Sas-Oliveras de Anoia (Piera), de profesión agricultor, procesado en el sumario núm. 30 de 1937 por robo, amenazas y coacciones, comparecerá, dentro del término de seis días, en el Juzgado de Instrucción de Igualada, con la prevención de que si no lo hace será declarado en rebeldía.

Igualada, 12 de Noviembre de 1937. — El Juez, M. Tolosa y Martret. — El Secretario, José María Pujadas.

J. O.—2.403.

Don José Fuentes Fuentes, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de los Agentes judiciales y gubernativos se proceda al hallazgo de los ocupantes de un coche pequeño, color gris oscuro, que el día 8 de Julio del año actual, sobre las seis y cuarto de la tarde, en la carretera de Alicante a Ocaña, en el sitio llamado del "Regajo", del término municipal de Villena, atropelló a un muchacho con una bicicleta; en dicho coche iban cuatro individuos, uno alto, delgado, con guerrera y pantalón coqui y gorra de plato; y otro también vestido de militar con pantalones y guerrera color coqui y gorra militar; y los otros dos de paisano, en camisa blanca y pantalones oscuros; y caso de ser hallados se pongan a disposición de este Juzgado, en causa número 24 de 1937 sobre lesiones.

Villena, 11 de Noviembre de 1937. (Ilegibles).

J. O.—2.404.

VILA CASTELLS (Jaime), de veintisiete años de edad, hijo de Juez Juez y de Rosa, soltero, natural y vecino de Oló, domiciliado últimamente en la misma población en la casa de campo llamada "Las Toscas", de profesión labrador, de paradero actualmente desconocido, procesado en el sumario núm. 16 de 1937 sobre lesiones a Miguel García, comparecerá, en el término de seis días ante el presente Juzgado de Instrucción, con apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Manresa, 11 Noviembre de 1937. El Juez actual, Joaquín M. Cenhi-mí. El Secretario (ilegible).

J. O.—2.405.

Don Juan Ignacio Moñales y Sánchez Cantalejo, Juez interino de instrucción de esta capital y de su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Ramón Cortés Campos, de estado casado, tratante, natural de Andújar y vecino de Fuenteovejuna; y a Francisco Jiménez Heredia, de treinta y ocho años de edad, también tratante, natural y vecino de Peñarroya, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a fin de notificarles el auto de procesamiento dictado en la causa que se instruye sobre tentativa de robo, bajo el número 781 del año en curso, recibirles indagatoria y constituirse en prisión, previniéndoles que si dejan de hacerlo, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente. Al propio tiempo ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y detención, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado en la prisión de esta capital.

Dado en Ciudad, 10 de Noviembre de 1937. — (Ilegibles).

J. O.—2.406.

Don José Melia Mari, Secretario accidental del Juzgado municipal de Castellón de la Plana,

Doy fe: Que la sentencia recaída en el juicio 217 del corriente año sobre hurto de naranjas contra José Giménez Díaz, es del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Castellón de la Plana a 11 de Noviembre de 1937. — Don Angel Roig Fores, Juez municipal, vistó el presente juicio de faltas, seguido a virtud de denuncia formulada ante la Comisaría de Investigación y Vigilancia de esta ciudad por los Guardias rurales Manuel Jordá y Francisco Alicart, contra José Giménez Díaz, por hurto de naranjas;

Resultando, que...

Resultando...

Considerando...

Considerando...

"Fallo. — Que debo condenar y condeno al denunciado José Giménez Díaz a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del presente juicio.

"Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Angel Roig. Rubricado".

Es copia exacta del original a que me remito. Y para que sirva de no-

tificación en forma, al denunciado José Giménez Díaz, por ignorar su paradero, libro la presente para que se inserte en el "Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, con el visto bueno del Sr. Juez en Castellón de la Plana a 12 de Noviembre de 1937. — V.º B.º, El Juez municipal, Angel Roig. — El Secretario accidental, José Melia.

J. O.—2.407.

Sentencia.—Castellón de la Plana a 10 de Noviembre de 1937.

Don Angel Roig Forés, Juez municipal, visto el presente juicio de faltas, seguido a virtud de denuncia formulada ante la Comisaría de Investigación y Vigilancia de esta ciudad por los Guardas rurales Manuel Miró y Francisco Alicart Vives, contra Milagros Polo Ríos y Manuela Pardavila Alcalde, por hurto de naranjas, y

Resultando...

Resultando...

Considerando...

Considerando...

Fallo.—Que debo condenar y condeno a las denunciadas Milagros Polo y Manuela Pardavila a la pena de dos días de arresto menor y pago por mitad de las costas del presente juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Angel Roig. Rubricado.

Es copia exacta del original a que me remito. Y para que sirva de notificación en forma a las denunciadas Milagros Polo Ríos y Manuela Pardavila Alcalde, libro la presente para que se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, con el visto bueno del señor Juez municipal en Castellón de la Plana a 12 de noviembre de 1937. — V.º B.º El Juez municipal, Angel Roig. — El Secretario accidental, José Melia.

J. O.—2.408.

PALLAROLS XIRGU (Esteban), natural de Cassá de la Selva, de treinta y seis años, casado, recadero, domiciliado últimamente en Torelló; Segismundo Camps Espona, natural de Torelló, de treinta y seis años, casado, chofer; Jaime Porta Vilanova, natural de Roselló, de veintinueve años, casado, camareero; Baudilio Plans Camprubí, natural de Aurora de Llusanés, de treinta y un años, albañil; Miguel Alsina Pujol, natural de Torelló, de veintinueve años, casado, obrero fabricil, todos domiciliados últimamente en Torelló y cuyo actual paradero es desconocido, procesados en el sumario núm. 40 de 1937 por asesinato, comparecerán, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, para responder

de los cargos que les resulten y constituirse en prisión, que les ha sido decretada con la prevención de ser declarados rebeldes.

Vich, 1.º Noviembre de 1937.—El Juez de instrucción Manuel Bladó. El Secreario, Juan Torras Jordi. J. O.—2.409.

En los autos de divorcio, que ante este Juzgado se siguen, a instancia de Josefa Fructuoso Delgado, contra su esposo Carlos Robles Agustín, se ha dictado, con esta fecha, la providencia del tenor literal siguiente:

“Providencia Juez señor Pareja. — La Unión, a 13 de Noviembre de 1937. Dada cuenta con el precedente escrito, los dos documentos y copias simples de todo ello, que le acompañan, se admite la demanda de divorcio que, por Josefa Fructuoso Delgado, se formula contra su esposo Carlos Robles Agustín, para cuyo conocimiento se declara competente este Juzgado y la que subsanciará por los trámites de la Ley de 2 de Marzo de 1932, con las modificaciones establecidas por el artículo 9.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 22 de Enero del corriente año, siendo parte el Delegado del Ministerio Fiscal; de la anterior demanda se da traslado con emplazamiento en forma, al señor Delegado del Ministerio Fiscal y al demandado Carlos Robles Agustín, a este último por medio de edictos que se insertarán en el “Boletín Oficial” de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, y fijará, en el tablón de anuncios de este Juzgado, por ignorarse su actual paradero, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan en los presentes autos, contestando la demanda y formulando en su caso reconvencción. Se tiene por solicitado el recibimiento a prueba para en su día, y al segundo otro, por hecha la manifestación que en el mismo se expresa; y por señalado domicilio en esta ciudad, para la práctica de notificaciones, citaciones y demás diligencias que hayan de entenderse con la parte demandante.

Lo mandó y firma el señor don José Pareja Cervantes, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido; doy fe. — José Pareja. — Ante mí. — A. Bartolomé (rubricados)”.

Y para que sirva de emplazamiento, en forma al demandado Carlos Robles Agustín, cuyo actual paradero se desconoce, firmo el presente en La Unión, a 13 de Noviembre de 1937. — El Secretario, A. Bartolomé.

J. O.—2.410.

Don César Blasco Sasera, Coronel de Artillería, Juez permanente

de causas de la demarcación territorial de Levante e Instructor de la número 333, del corriente año, instruída contra el Comisario de Brigada, don Angel Marcos Salas, por el presunto delito de abandono de destino, por la presente, llama, cita y emplaza a don Angel Marcos Salas, de 32 años de edad, con domicilio en Madrid, perteneciente a la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria (Sub-sección M. Z. A.), Comisario de Brigada, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Guerra (Pabellón Militar del Mercado Central), en un plazo de 10 días contados, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el “Boletín Oficial” de la Provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, con el fin de responder de los cargos que le resultan en la causa de referencia. Apercibiéndole, que, de no efectuarlo en el plazo señalado, se le declarará rebelde.

Dada en Valencia, a 1 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, César Blasco.—Rubricado.

J. G.

José Caballé Ubeda, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de 22 años de edad, estado soltero, de oficio oficinas, estatura, 1.640, pelo castaño, nariz regular, boca regular, barba regular y color sano, avecindado últimamente en Barcelona, contra el que se sigue expediente de deserción, comparecerá en el término de 10 días, ante el Juez Instructor del 3.er Batallón de la 133 Brigada Mixta, 31 División, don Manuel López Alloza, residente en Yéqueda (Huesca), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Yéqueda, 22 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).

J. G.

Claudio Colomé Marqués, hijo de Miguel y Concepción, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia ídem, de 22 años de edad, oficio tornero, estatura 1.640 milímetros, soltero, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, avecindado últimamente en la citada ciudad de Barcelona, contra el que se sigue expediente de deserción, comparecerá en el término de 10 días, ante el Juez Instructor del 3.er Batallón de la 133 Brigada Mixta, 31 División, don Gaspar Lloret Rosiñol, residente en Yéqueda (Huesca), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Yéqueda, 24 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez de Instructor, Gaspar Lloret Rosiñol.

J. G.

José Pros Mateu, hijo de Salvador y de Magdalena, natural de San Jaime de Domenys, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de 22 años de edad, oficio lampista, estado soltero, estatura 1.640 milímetros, pelo castaño, cejas castañas, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca regular, avecindado últimamente en Barcelona, contra el que se instruye expediente de deserción, comparecerá, en el término de 10 días, ante el Juez Instructor del 3.er Batallón de la 133 Brigada Mixta, 31 División, don Gaspar Lloret Rosiñol, residente en Yéqueda (Huesca), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Yéqueda, 24 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez; Gaspar Lloret Rosiñol.

J. G.

Luis Tolrá Borrás, hijo de Cipriano y de Antonia, natural de Badalona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de 22 años de edad, estado soltero, estatura 1.655 milímetros, pelo negro, ojos castaños, cejas castañas, nariz mediana, barba redonda, boca regular, avecindado últimamente en la citada población de Badalona, contra el que se sigue expediente de deserción, comparecerá en el término de 10 días, ante el Juez Instructor del 3.er Batallón de la 133 Brigada Mixta, 31 División, don Gaspar Lloret Rosiñol, residente en Yéqueda, (Huesca), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Yéqueda, 24 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Gaspar Lloret Rosiñol.

J. G.

Juan Hernández Escudero, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de 22 años de edad, oficio jornalero, estado soltero, estatura 1.673 milímetros, pelo ondulado y castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, avecindado últimamente en la citada población de Barcelona, contra el que se sigue expediente de deserción, comparecerá en el término de 10 días, ante el Juez Instructor del 3.er Batallón de la 133 Brigada Mixta, 31 División, don Gaspar Lloret Rosiñol, residente en Yéqueda (Huesca), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Yéqueda, 23 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez Instructor Gaspar Lloret Rosiñol.

J. G.